



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00493773-UNC-ME#FCQ- Lic y Desig. Dra. Aoki

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. María del Pilar AOKI, en un cargo de Profesora Asociada (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María del Pilar AOKI, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asociada (DS).-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María del Pilar **AOKI (Legajo 33.445)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **15-06-2022**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **01-09- 2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. María del Pilar **AOKI (Legajo 33.445)**, en un cargo de **Profesora Asociada (DS)- código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **15-06-2022**, en **reemplazo de la Dra. Mariana Maccioni (Legajo 30.111)**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: La Dra. Aoki, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.mes